

DECRETO N° 158

CASTRO, 17 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el oficio n°17 de fecha 07.01.2011 de este municipio y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17/01/2019, suscrito entre este municipio y Rodrigo Chiguay Cárdenas, como grupo musical "Sabor Sureño", actividad denominada "Campaña de verano de prevención del consumo de drogas y alcohol, el cual se realizará en Plaza de Armas de la ciudad de Castro; el día Jueves 31 de de Enero de 2019, desde las 16:00 a 21:00 hrs, del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N°215.21.04.004 Prestación de Servicios comunitarios del centro de costo N°040426 de la Oficina de Senda Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

PLP/DMV/AVH /blt.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría Municipal
Oficina Senda Previene